



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PUBLICO LA RESOLUCIÓN N.º 5 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, RELATIVO A LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL EJERCICIO: CUESTIONARIO TIPO TEST, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR PERSONAL LABORAL FIJO, DE SIETE (7) PLAZAS DE OPERARIOS DE MEDIO AMBIENTE (GRUPO V) TURNO DE ACCESO LIBRE, POR SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

RESOLUCIÓN N.º 5

Que una vez celebrado el ejercicio: cuestionario tipo test, el día 12 de marzo del 2026, y en concordancia con lo contemplado en el punto 8.2.3. de las Bases Especificas del mencionado proceso selectivo. En el que se establece que el ejercicio consistirá en la contestación de un cuestionario tipo test de treinta (30) preguntas, más cinco (5) de reserva para el caso de posibles anulaciones, con cuatro respuestas alternativas siendo sólo una de ellas la correcta. Dichas preguntas versarán sobre las materia generales y específicas que figuran en el temario de la plaza que nos ocupa (anexo I Bases Específicas).

Que se desarrolló durante 50 minutos, en virtud de lo recogido en las bases de la convocatoria puntos 8.2.3 y 8.2.4, que especifican que la prueba se desarrollará en un tiempo máximo de treinta (30) minutos y se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzarse, al menos, 5 puntos para superarlo. A lo que el el tribunal calificador podrá considerar incrementar el tiempo máximo establecido para cada ejercicio en 20 minutos, aspecto que se le comunica a los aspirantes antes del inicio de cada prueba.

Su peso será del 30% del total de la fase oposición y para su corrección se aplicará la siguiente fórmula:

$$[(\text{Número Aciertos} - (\text{Número Errores}/3)) / 30] \times 10.$$

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en el Anuncio de la Resolución N.º 3 de este Tribunal Calificador relativo a las instrucciones para la realización del ejercicio del proceso selectivo: cuestionario tipo test, publicado en la T.A.S.E. y en la WEB-EP del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, el 13 de febrero de 2026.

Que tras el desarrollo de las pruebas y una vez efectuadas las correcciones, el Tribunal Calificador resuelve **ACORDAR**:

Primero.- Que conforme con lo establecido en las Bases Especificas del mencionado proceso selectivo en el punto 8.2.3., se hace público, con **carácter provisional** las siguientes calificaciones obtenidas por los aspirantes en el mismo, ordenadas por el identificador reflejado en la hoja de respuestas, y quedando como a continuación se refleja:

N.º IDENTIFICADOR	CALIFICACIÓN	CORRECTAS	INCORRECTAS	NO CONTESTADAS
25033622	5,889	19	4	7
25033623	5,778	20	8	2
25033690	7,333	24	6	0
25033692	9,222	28	1	1
25033698	8,333	26	3	1





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

25033742	7,333	23	3	4
25033759	9,667	29	0	1
25033761	6,111	21	8	1
25033762	8,667	26	0	4
25033763	8,333	26	3	1
25033764	5,111	19	11	0
25033765	6,444	21	5	4
25033766	8,889	27	1	2
25033767	6,000	20	6	4
25033768	5,667	20	9	1
25033769	6,000	21	9	0
25033770	5,778	20	8	2
25033772	8,000	25	3	2
25033775	9,111	28	2	0
25033776	7,000	21	0	9
25033777	6,222	21	7	2
25033778	8,111	25	2	3
25033780	7,111	23	5	2

Segundo.- Que estas calificaciones tienen carácter provisional, de acuerdo con lo establecido en las Bases Especificas del mencionado proceso selectivo en el punto 8.2.5.2.1), concediendo un plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación, para que los aspirantes soliciten, si así se estima, la revisión de sus valoraciones, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Que de acuerdo con lo establecido en las Bases Especificas del mencionado proceso selectivo en el punto 8.2.5.2.1), de no presentarse alegaciones, las calificaciones provisionales pasarán a ser definitivas.

Cuarto.- Que de acuerdo con lo establecido en las Bases Especificas del mencionado proceso selectivo en el punto 8.2.5.2.1), esta Resolución deberá publicarse en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Cabildo Insular de La Gomera (T.A.S.E.) y en la web insular (WEB-EP).

Quinto.- Que se haga público como Anexo I, la tabla de relación de respuestas correctas correspondientes al cuestionario tipo test: hoja de respuestas.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta del Tribunal.

El Secretario del Tribunal.





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

ANEXO I RELACIÓN DE RESPUESTAS CORRECTAS CORRESPONDIENTES A LAS PREGUNTAS DEL EJERCICIO CUESTIONARIO TIPO TEST: HOJA DE RESPUESTAS.

N.º PREGUNTA	RESPUESTAS	N.º PREGUNTA	RESPUESTA
1	B	16	B
2	B	17	A
3	B	18	B
4	B	19	B
5	B	20	B
6	B	21	A
7	B	22	A
8	B	23	A
9	B	24	B
10	D	25	A
11	B	26	B
12	B	27	B
13	B	28	B
14	B	29	C
15	B	30	B
PREGUNTAS DE	RESERVA		
1	B		
2	A		
3	B		
4	B		
5	A		

